

## **Consultas de CIPER a Jorge Quiroz**

### **Colusión pollos**

1- Considerando que su modelo de proyección de demanda de pollo en el mercado chileno fue utilizado por las empresas Ariztía, Agrosuper y Don Pollo para repartirse el mercado en cuotas, y que luego presentó un informe en el que concluye que “la principal característica de este mercado es que es un mercado transable, en que el precio doméstico se determina en función de lo que ocurren en los mercados internacionales”, y que “en este tipo de mercados, restricciones en la oferta no tienen aptitud para modificar los precios en el mercado doméstico”, algo que refutó en su totalidad el TDLC, ¿Cuál fue su rol en la repartición del mercado de carne de pollo? ¿Cree que favoreció a las empresas coludidas?

2- ¿Sigue considerando que no hubo colusión en el mercado de la carne de pollo?

### **Colusión asfaltos**

3- Según declaró ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) el 27 de noviembre de 2014, en el contexto de la investigación por colusión en el mercado del asfalto, la empresa Asfaltos Chilenos le solicitó elaborar un estudio “con el fin de pedir una opinión independiente sobre la estructura del mercado y sus características”. En dicho informe, usted concluyó –según expuso en audiencia– que este mercado era competitivo y que existía “rivalidad” entre sus “participantes”. A la luz de los antecedentes que reunió la FNE durante la indagatoria, y de los antecedentes que fueron considerados por la justicia para confirmar que al menos cuatro compañías del rubro se coludieron entre 2010 y 2014, incluyendo Asfaltos Chilenos, ¿sigue considerando que en ese mercado había “rivalidad” entre las empresas y era, por tanto, competitivo? ¿Cuál es su visión respecto de los hechos por los que fueron condenadas las empresas Asfaltos Chilenos, Dynal, Química Latinoamericana y Enex?

### **Colusión farmacias**

4- Usted realizó un estudio sobre el mercado farmacéutico para Salcobrand por el cual luego prestó declaración ante el TDLC, asegurando que “la sugerencia de precios no incide ni afecta los precios subsecuentes”, después de analizar 45 mil correos del área comercial de la farmacia y cotejarlos con las alzas de precios que experimentó Salcobrand. Además, aseguró que no existen casos de carteles donde la colusión se probara sólo mediante análisis estadístico, sin prueba dura y material del acuerdo colusivo.

Sin embargo, sí existieron correos que daban cuenta del acuerdo colusivo, precisamente emanados del área comercial que usted aseguró haber analizado exhaustivamente. Según se puede recoger en la sentencia del TDLC, Ramón Ávila, gerente comercial de Salcobrand, escribió a otras jefaturas de la farmacia el 19 de diciembre de 2007:

*“3. Insistir con los laboratorios la necesidad de una coordinación para el alza de sus precios. Para ello ofrecimos ser la cadena que primero subiera los precios (los días lunes o martes) de este modo, las otras dos cadenas tendrían 3 o 4 días para ‘detectar’ estas alzas y luego asumirlas. Hasta el momento se ha logrado que con 4 laboratorios hayamos subido el precio de 5 de sus principales productos. Dados estos buenos resultados esperamos repetir el ‘procedimiento’ con más productos y más laboratorios en el transcurso de las próximas semanas”.*

¿Tuvo a la vista este correo electrónico al momento de hacer su análisis? Si fue así, ¿por qué no lo consideró como una prueba dura?

5- Tanto en su estudio como en su declaración, usted aseguró que no existían indicios de colusión en el mercado farmacéutico, acusando que la Fiscalía Nacional Económica presentó errores metodológicos en sus análisis. El TDLC realizó su propio cálculo respecto a las alzas de precio, encontrando que hubo 249 alzas de tipo 1-2-3 (esto es, que se sube el precio en una farmacia, al segundo día en otra y al tercer día otra) durante el periodo colusivo. A esto se suman distintos correos donde se menciona el alza concertada de precios, como el del gerente comercial Ramón Ávila, citado en la consulta anterior. ¿Sigue considerando que no hubo colusión en el mercado de las farmacias? De no ser así, ¿Por qué concluyó lo opuesto a lo determinado por la justicia?

#### **RESPUESTA DE JORGE QUIROZ A CIPER**

Como ya lo he dicho anteriormente, nunca he estado vinculado ni he facilitado ni diseñado ningún esquema de colusión ni cartel. Jamás he tenido algún rol en la repartición de ningún mercado. Nunca, por lo mismo, he sido investigado por la Fiscalía Nacional Económica o el Tribunal de Libre Competencia.

En el legítimo ejercicio de mi profesión he elaborado informes técnicos en litigios económicos, tal como lo hacen muchos otros profesionales del sector privado, entre ellos Sebastián Edwards, Carlos Peña y el ex contralor Jorge Bermúdez. Mi opinión como experto independiente es la que se encuentra plasmada en mis informes y modelos, los que han sido acompañados en las instancias respectivas.

Confundir deliberadamente ese rol técnico con conductas ilícitas no solo es incorrecto, sino que empobrece el debate público y aleja de lo verdaderamente relevante: cómo recuperar el crecimiento del país para generar más empleos y mayor bienestar.